

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha comparecido en rueda de prensa para comunicar el comienzo de los trámites jurídicos

---

Díaz Ayuso presenta el recurso al Supremo contra el currículo de Bachillerato del Gobierno: “Están dinamitando el almacén en el que se sustenta la convivencia española”

- Se pide la suspensión cautelar del Real Decreto al entender que faltan contenidos básicos para los alumnos y están cargados de ideología
- “El Gobierno más débil de la democracia no debería destrozar así la educación de todos los españoles”, ha denunciado la presidenta
- Para hacer frente a esta situación, el Ejecutivo regional ha eliminado términos que conllevan intencionalidad de adoctrinamiento y que no contribuyen a adquirir las competencias
- En Historia, la asignatura más afectada, se han añadido bloques con temas “indispensables” anteriores al siglo XIX
- El servicio de Inspección Educativa revisará los nuevos libros de textos y los materiales a través de un plan especial

**6 de junio de 2022.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Gobierno regional recurrirá ante el Tribunal Supremo el Real Decreto del currículo de Bachillerato aprobado por el Ejecutivo central en el marco de la nueva ley educativa LOMLOE, al entender que faltan contenidos y que hay una elevada carga ideológica. “Están volando los puentes entre el pasado, el presente y el futuro y dinamitando el almacén en el que se sustenta la convivencia española”, ha subrayado en rueda de prensa en la Real Casa de Correos.

El Gobierno autonómico eleva así su rechazo ante el Alto Tribunal destacando la parte de los temas elaborados por el Ministerio de Educación y FP, ya que considera que dejan de lado aspectos esenciales para la formación de los alumnos, especialmente perjudicial en Bachillerato, una etapa fundamental ya que da acceso a los estudios superiores y universitarios. Por ello, pedirá la suspensión cautelar del Real Decreto, con el fin de poder usar, mientras tanto, los libros de texto actuales, y no se descarta recurrir al Tribunal Constitucional.

Para la presidenta madrileña, “no puede silenciarse el debate sobre algo tan importante que se gestó en mitad de una epidemia, en coalición con lo más dañino que tiene España, y sin consenso”. “El Gobierno más débil de la democracia no debería destrozar así la educación de todos los españoles”, ha destacado.

La presidenta ha proseguido indicando que “el fondo de todo esto se pergeñó a escondidas y en el peor momento, cuando España estaba atendiendo a una crisis mundial” y ahora se está llevando a cabo “con plazos imposibles de cumplir, con las peores artes suplantando el sistema de saberes, conocimientos y acervo cultural que conecta entre generaciones nuestro pasado, presente y futuro y con afán de ingeniería social”.

## **“NO NOS VAMOS A CALLAR”**

“Estamos contemplando cómo el Gobierno busca transformar la sociedad y hacerla a su medida”, ha lamentado Díaz Ayuso, quien considera que esta reforma educativa “no puede ejecutarse sin un gran debate nacional sereno, plural, transparente y abierto y donde participen todas las fuerzas cívicas, políticas y culturales”.

En la misma dirección, Díaz Ayuso ha indicado que las nuevas generaciones “no sabrán quiénes son y de dónde vienen” y, por tanto, “las deja en un limbo sin futuro”. “Se les está instrumentalizando ante un presente de crisis, de drogas, de adicciones y ante un futuro que está por hacer”, ha continuado la presidenta, quien considera que “esto forma parte de un rediseño de España entera”.

“Con este recurso queremos dejar claro que nuestro Gobierno no se va a callar y que va a utilizar todas las herramientas del Estado de Derecho con lealtad, pero con firmeza y va a luchar por esta generación para que no hurten del debate político la mayor transformación de la sociedad española para dejarla deformada a medida de gente que odia España y el edificio cultural que nos hemos dado los países más libres, democráticos y prósperos los occidentales”, ha sentenciado.

## **ELABORACIÓN DEL DECRETO EN MADRID**

Otra de las denuncias de la Comunidad de Madrid es que el retraso en la aprobación de los Reales Decretos estatales ha provocado que las editoriales hayan empezado a trabajar los libros con lo establecido por el Ejecutivo central, sin tener en cuenta lo correspondiente a las comunidades autónomas, que en la actualidad se sigue desarrollando.

Ante la falta de materia esencial, el Ejecutivo madrileño continúa con la elaboración de su parte del Decreto de currículo de Bachillerato introduciendo importantes novedades. Así, en Historia, y frente a la propuesta del Ministerio de Educación y FP de introducir un enfoque contemporáneo (a partir del siglo XIX), la Comunidad de Madrid incluye temas políticos, sociales, económicos y culturales de las edades históricas anteriores que servirán al alumnado para

refrescar los conocimientos adquiridos en la ESO y adquirir una estructura mental histórica básica.

En éstos, se abordan, entre otros, la Historia de España, la romana, el Al-Ándalus, la reconquista de la Península por los reinos cristianos, el legado judío, los Reyes Católicos, el Descubrimiento, exploración y conquista de América, el legado español en América, la importancia de la Transición y la Constitución de 1978, el terrorismo de ETA durante la democracia, la participación en instituciones europeas, etc.

En Geografía, se ha agregado la *Organización territorial del Estado*, la *Constitución de 1978*, *El proceso de construcción europeo*, mientras que en Lengua castellana y Literatura se han añadido y se han concretado los autores clásicos que deben ser estudiados como Cervantes, Lope de Vega, Góngora y Quevedo, además de abordar el Modernismo, la Generación del 98 o la Generación del 27.

En Filosofía se han incluido autores como Maimónides, Newton o Hegel, mientras que, en Economía y Empresa y Diseño se han incorporado los Modelos de Negocio, tales como problemas que debe resolver todo sistema económico, economía de mercado, balanza de pagos...

## REVISIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

El servicio de Inspección Educativa madrileño revisará los nuevos libros de textos a través de un plan especial, ya que su supervisión y la de otros materiales curriculares es competencia de las administraciones educativas, que deben velar por el respeto a los principios y valores de la Constitución y lo dispuesto en la ley.

Precisamente, hoy, el Gobierno regional mantendrá un encuentro con la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) para trasladar a los editores de libros de texto educativos su preocupación por los ejemplares que entrarán en vigor el próximo curso escolar 2022/23.

De esta manera, y a través de una carta, el Ejecutivo autonómico también solicitó amparo a las instituciones europeas. En concreto, al jefe de unidad del Comité Europeo de las Regiones en materia de Educación, Kyriakos Tsirimiagos, a quien se le expuso que “en los que una parte importante del aprendizaje y la adquisición de competencias ha sido sustituida por la ideología, algo contrario a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”.

“Incluso el Consejo de Estado ha cuestionado abiertamente estos currículos por su falta de concreción y por su sesgo ideológico, dando la razón a las denuncias que venimos realizando”, destacó la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en su misiva.



# Medios de Comunicación

Por último, también se pidió de manera formal al Ministerio del ramo una reunión urgente de la Conferencia sectorial de Educación –donde participan las CCAA– con el objetivo de “garantizar la neutralidad de los libros de texto y corregir esta situación antes del comienzo del próximo curso”.